

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez proceso ordinario laboral de primera instancia. Informando que tiene audiencia programada para el día 20 de febrero del presente año; sin embargo, no se cuenta con disponibilidad de sala para tal fecha.

La Dorada, Caldas, 6 de febrero de 2024

Leydi Laura Arroyo Cisneros
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone REPROGRAMAR la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, así:

RADICADO: 17380-31-12-2020-000032-00

DEMANDANTE: GERARDO SERRATO

DEMANDADO: NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

FECHA DE AUDIENCIA: 21 DE FEBRERO DE 2024

HORA: 9:00 A.M.

La mencionada diligencia se realizará de **manera virtual**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS
Juez

Firmado Por:

Brayan Stiven Moreno Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbe456e26cb2876db401a003e93b462974cac596a2a0ca69bbea5e15f078bb1a**
Documento generado en 06/02/2024 05:06:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>